

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Manuel González Dadin para la ocupación de una parcela y la construcción de determinadas obras en la zona marítimoterrestre de la margen derecha del río Miño, en el Pasaje, Camposancos.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Manuel González Dadin la ocupación de una parcela en la zona marítimoterrestre de la margen derecha del río Miño, en el Pasaje Camposancos, término municipal de La Guardia, con destino a varadero para la construcción y reparación de embarcaciones menores, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 27 de enero de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido adjudicada definitivamente la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre las localidades que se citan.**

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento con fecha 27 de noviembre de 1964 ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se mencionan:

**Servicio entre Santa María de Nieva al cruce de la C. C.-605 y Domingo García al cruce de la carretera C-605 (expediente número 7.717), provincia de Segovia, como hijuelas del que es concesionario «La Serrana, S. L.», entre Cuéllar y Segovia e hijuelas (V-2.336: av-SG-23), en cuyas condiciones de adjudicación figuran entre otras las siguientes:**

**Itinerario.**—El itinerario entre Santa María de Nieva al cruce con la carretera C-605, de 27 kilómetros de longitud pasará por Balisa, Villoslada, Paradinas y Aragoneses.

El de Domingo García al cruce con la C. C.-605, de 24 kilómetros de longitud, pasará por Migueláñez, Bernardos Estación, Armuña y Añe, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente.

**Expediciones.**—Se realizarán las siguientes expediciones:  
Entre Santa María de Nieva y Segovia, por el itinerario de la hijuela, una expedición de ida y vuelta todos los martes, miércoles y viernes de cada semana, con la prohibición de realizar tráfico de y entre Segovia y el cruce de la C. C.-605 (R-27) y viceversa.

Entre Domingo García y Segovia, por el itinerario de la hijuela, una expedición de ida y vuelta los lunes, jueves y sábados de cada semana, con la prohibición de realizar tráfico de y entre Segovia y el cruce de la C. C.-605 (Venta del Cadete) y viceversa.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

**Vehículos.**—Quedan afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Los mismos del servicio-base (V-2.336: av-SG-23), aumentados con un vehículo de análoga capacidad.

**Tarifas.**—Regirán las siguientes tarifas-base:

Las mismas del servicio-base (V-2.336: av-SG-23).  
**Clasificación.**—Este servicio se clasifica con respecto al ferrocarril como coincidente grupo b), considerado en conjunto con el servicio-base.

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de julio de 1953 el concesionario deberá abonar al ferrocarril el canon de coincidencia que corresponda.

Madrid, 30 de enero de 1965.—El Director general, P. D., Jose de Castro Gil.—705-A.

**RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Lonja en el Puerto de la Albufera de Barbate de Franco».**

En sesión de la Comisión del 29 de los corrientes se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Lonja en el puerto de La Albufera de Barbate de Franco», de la provincia de Cádiz, a don Alfonso Sánchez Sepúlveda, en la cantidad de siete millones doscientas cuarenta y tres mil quinientas ochenta y seis pesetas (7.243.586 pesetas), con una baja de 503.564,80 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 30 de enero de 1965.—El Presidente, Rafael Montiel.

**RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Varadero en el Puerto de Denia».**

En sesión de la Comisión del 29 de los corrientes se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Varadero en el puerto de Denia» de la provincia de Alicante, a «Bernal Pareja, S. A.», en la cantidad de cinco millones novecientas noventa y ocho mil doscientas sesenta y cinco pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (5.998.265,54 pesetas), no existiendo baja alguna sobre el presupuesto de contrata.

Madrid, 30 de enero de 1965.—El Presidente, Rafael Montiel.

**RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Pavimentación en el puerto de Barbate».**

En sesión de la Comisión del 29 de los corrientes se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Pavimentación en el puerto de Barbate» de la provincia de Cádiz, a don Salvador Morillas Vergara, en la cantidad de tres millones setecientas ochenta y nueve mil ochocientas pesetas con treinta y dos céntimos (3.789.800,32 pesetas), con una baja de 421.088,92 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 30 de enero de 1965.—El Presidente, Rafael Montiel.

**RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Almacenes para pescadores en el puerto de Barbate de Franco».**

En sesión de la Comisión del 29 de los corrientes se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Almacenes para pescadores en el puerto de Barbate de Franco», de la provincia de Cádiz a don Salvador Morillas Vergara, en la cantidad de un millón ochocientos veinticinco mil ciento setenta y cinco pesetas con treinta y cuatro céntimos (1.825.175,34 pesetas), con una baja de 202.797,26 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 30 de enero de 1965.—El Presidente, Rafael Montiel.

**RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Lonja en el puerto de Santa Eugenia de Riveira».**

En sesión de la Comisión del 29 de los corrientes se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Lonja en el puerto de Santa Eugenia de Riveira», de la provincia de La Coruña, a don Celestino Mato Pazos, en la cantidad de tres millones ochocientos diecisiete mil ochocientos diez pesetas con sesenta y un céntimos (3.817.810,61 pesetas) con una baja de 332.108,53 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 30 de enero de 1965.—El Presidente, Rafael Montiel.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**RESOLUCION de la Subsecretaría relativa a la aprobación del proyecto de obras de restauración y adaptación de los edificios en la calle Via Porta di San Pancrazio, de Roma, para Instituto Español en aquella capital.**

Como ampliación a la Orden ministerial de esta misma fecha, por la que se aprueba el proyecto de obras de restauración y adaptación de los edificios afectados a este Departamento en la calle Porta di San Pancrazio, de Roma, con destino a la instalación del Instituto Español en aquella capital, por un total importe de 15.983.422,06 pesetas, equivalentes a 168.779.536 liras, Este Ministerio ha resuelto que el punto tercero de la citada Orden ministerial se entienda redactado en la siguiente forma:

“Tercero.—Que se adjudique la ejecución de estas obras por el sistema de contratación directa por la Administración a la Empresa “Gr. Uff. Federico Nicastro”, de Roma, con domicilio en la Via Isonzo, número 9, por su importe de contrata de 158.446.246 liras, equivalentes a 15.004.859,51 pesetas, que se distribuirán en la siguiente forma: 59.314.631 liras, equivalentes a 5.617.095,46 pesetas, con cargo a la partida que para estas atenciones figura con el número 345.611, apartado a), del vigen-